LA CISTERNA, 20 FEB. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social de fecha 12 de Febrero de 2015, de la Sra. Irma del Carmen Hidalgo, quien requiere ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de medicamentos.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la Sra. Irma del Carmen Hidalgo la ayuda social consistente en la compra de 6 cajas de medicamento Vivimex con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

 Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

CARMEN ARCE FARFAN

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECTORA (S)

DESARROLLO COMUNITARIO

CAF/LCH/LIO/lch.